AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS -CIES

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, Subdirector (E) del Centro de la Empresa, la Industria y los Servicios del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar dos (2) administrativos con el siguiente objeto igual: "54_9537_040 y 54_9537_041 Prestar servicios personales de carácter temporal como profesional para apoyar el monitoreo de los programas de articulación con educación media: en el proceso de matrícula; seguimiento a la ejecución de la formación; certificación; y orientación a instituciones educativas."

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, el subdirector (E) del centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del subdirector de Centro que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.2026 del 9 de enero de 2026

En consecuencia, esta Subdirección de Centro.

AUTORIZA

A contratar los servicios de dos (2) administrativos con el siguiente objeto igual: "54_9537_040 y 54_9537_041 Prestar servicios personales de carácter temporal como profesional para apoyar el monitoreo de los programas de articulación con educación media: en el proceso de matrícula; seguimiento a la ejecución de la formación; certificación; y orientación a instituciones educativas."

Dada en San José de Cúcuta, a los 22 días de enero de 2026.

Firmado digitalmente por Hugo Leon Taborda Ocampo
Fecha: 2026.01.23 22:24:10 -05'00'

HUGO LEON TABORDA OCAMPO
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS – CIES

Revisó: Luis Miguel López Celemín- Profesional G04 Gestión Contractual
Proyectó: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas-Profesional G01 Gestión Contractual